

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**VALDEMAQUEDA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Expediente número 72/2010.—El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de mayo de 2010, acordó imponer contribuciones especiales para la financiación de la obra “Pavimentación de aceras de varias calles II”, siendo los elementos fundamentales de su ordenación los que a continuación se indican:

Sujetos pasivos: propietarios de las calles Pradera Redonda, Camino de Villaescusa, Umbría, Fresno, Sauce, Olmo y avenida Chorreras.

Costo de la obra que afecta al Ayuntamiento: 35.444,27 euros.

Cantidad que soporta el Ayuntamiento: 3.544,42 euros.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 31.899,84 euros.

Módulo de reparto: varios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (que tuvo lugar el 16 de junio de 2010), para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, así como para que los interesados puedan solicitar la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 36 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdemaqueda, a 16 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Hacienda Municipal, Jesús Herranz Arcones.

(03/26.159/10)